

1. Nombre del cargo Ayudante de Monitoreo y Patrullaje (20 horas semanales)

2. El trabajo en el Parque del Estrecho

El Parque del Estrecho de Magallanes es un lugar de trabajo diverso y exigente. Como organización esperamos que quienes se sumen demuestren respeto y aprecio por sus pares, independiente de las diferencias de credo, política u orientación de cualquier tipo. Nuestra cultura de trabajo es de compromiso con el desarrollo de cada persona, del desarrollo colectivo de toda la organización y del desarrollo sostenible e integral de nuestra comunidad.

3. Descripción del cargo

Los Ayudantes de monitoreo y patrullaje son quienes conocen cada palmo del área que protegemos gracias a los constantes patrullajes que llevan a cabo, independiente de si el Parque se encuentra abierto al público o no.

Recorren todos los sectores para revisar recursos patrimoniales, equipamiento e instalaciones, además de usar sus recorridos para apoyar labores de gestión de patrimonio (investigación, educación y otros).

Trabajan de forma autónoma en base a un plan de trabajo predefinido según planificación.



4. Responsabilidades y tareas

- **Este cargo incluye la pernoctación en instalaciones del Parque.**
- Seguir instrucciones según indicaciones de sus superiores.
- Capacidad física sin asistencia para caminar al menos 15 kilómetros diarios, manipular cargas, operar equipamiento y en general desempeñarse al aire libre bajo cualquier condición climática.
- Capacidad y disposición para operar de forma autónoma equipos de generación de energía eléctrica, de agua y alcantarillado, de calefacción y otros que permitan una estadía autónoma.
- Completa disposición para apoyar en todo tipo de tareas que permitan y faciliten la visita segura de todo tipo de públicos.



5. Requisitos

- **Educativos (cualquiera de los que siguen)**
 - Cuarto medio rendido, con título de carreras técnicas de educación media.
 - Cursando estudios superiores con al menos 2 semestres ya rendidos.

- **Laborales**
 - En caso de:
 - Contar con cuarto medio rendido, con título de carrera técnica de educación media:
 - Práctica laboral aprobada.
 - Una experiencia laboral de al menos 3 meses de duración (medio tiempo o tiempo completo).
 - Estar cursando estudios superiores con al menos 2 semestres ya rendidos:
 - Dos experiencias laborales de al menos 2 meses de duración (medio tiempo o tiempo completo).
 - Para todos los casos, incluir en CV al menos una referencia profesional o docente (nombre, organización e info. de contacto).

- **Otros**
 - **Licencia de conducir clase B vigente (EXCLUYENTE)**
 - Capacidad y disposición de:
 - Cumplir con asistencia de forma puntual.
 - Seguir instrucciones de forma precisa.
 - Mantener un nivel de higiene y presentación personal que transmitan profesionalismo y confianza.
 - Usar correcta y permanentemente equipamiento de protección personal y de desempeñarse de forma segura y anticipada.

6. Contractuales

- **Jornada laboral**
 - **Artículo 22. 20 horas semanales, todos los sábados y domingos, con un plan de trabajo de 10 horas diarias. (Incluye feriados)**
 - La jornada no incluye el tiempo de traslado entre el Parque y la ciudad tanto de ida como de vuelta.
 - Transporte entre Punta Arenas y el Parque es proveído por la organización.
 - Incluye pernoctación en terreno. No incluye colación.

- **Plazo contractual**
 - Un primer plazo fijo de 2 o 3 meses, renovable por un segundo plazo fijo hasta final de temporada (marzo/abril) según desempeño y evolución de la temporada turística.
 - Este es un cargo de temporada, sin posibilidad de continuidad más allá de la misma pero que sirve como antecedente y posible priorización para futuras postulaciones.



v.03/dic/2022 - 10:32 (3 páginas)

- **Remuneración.**
 - \$350.000.- bruto imponible, con gratificación legal incluida (\$280.000- líquidos aprox.).
 - Bono mensual imponible de pernoctación: \$150.000.- (120.000.- líquido aprox.)
El pago de este bono está sujeto al cumplimiento de pernoctar en terreno. Ante faltas justificadas, se irá descontando el 25% del bono por cada falta de pernoctación y si la falta es injustificada se descontará el 50% del bono.

Total imponible posible: \$500.000.- (\$400.000.- líquido aprox.)

7. Orientación

- **¿Para quién es este cargo?**
 - Si bien invitamos a todas las personas a postular a cualquier cargo que le sea de interés, este cargo puede ser de especial atractivo para personas:
 - **Personas con la vocación de pasar más tiempo en terreno que en la ciudad (y no al revés) como forma de vida; que busquen pasar tiempo llevando a cabo actividades al aire libre, y no encerradas al interior, independiente de las condiciones meteorológicas. Personas con experiencia y madurez suficientes para poder trabajar de forma autónoma, sin permanente asistencia ni supervisión, pero llevando a cabo un plan de trabajo acordado.**
 - **También para personas que tal vez busquen un cambio temporal en sus caminos laborales (Una sana pausa en la vida?).**
 - Para personas que se encuentren viviendo en Punta Arenas (Región de Magallanes).
 - Este es un cargo de entrada para personas que quieran seguir desarrollándose en el rubro/profesión y acumular experiencia que permita acceder a cargos con mayores responsabilidades y proyección.
- **¿Qué lo diferencia de otros perfiles de cargo en el Parque?**
 - Este cargo está inserto en el equipo que se encarga de mantener el Parque accesible para todo tipo de público, llevando a cabo trabajos que van desde las ventas y el control de ingreso, hasta la operación de los sistemas, incluyendo la protección del lugar mientras no hay visitantes al interior.